



MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Dpto. de Bromatología-I.B.Z.E

LABORATORIO Salvador González 525 - Tel. (0263) 4492191/4492199 Int. 133 - JUNÍN
jefaturaconjunta@juninmendoza.gov.ar



Junín, Mendoza, 24 de julio de 2020

COMISION NACIONAL DE ALIMENTOS

CONAL

S _____ / _____ D.

Me es grato presentarme ante vuestro organismo.,
Bromatóloga Lucia Lorena Colonia Mat 233, Jefa del Departamento de Bromatología
dependiente de la Municipalidad de Junín, de la Provincia de Mendoza, con el fin apoyar
y avalar el proyecto de incorporación de RNPA como información obligatoria en el rótulo
(Expte 2020 32591529). A los efectos de poder facilitar el seguimiento de facilitar la
identificación de los productos del mercado fortaleciendo el sistema de federal de
vigilancia sanitaria y colaborando en la identificación por parte de los consumidores de los
productos autorizados.

Sin otro particular, le saludo atte.

Brom. LORENA COLONIA
Mat. N° 233
Jefa Dpto. de Bromatología
Municipalidad de Junín